



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

**N° 552-2014-GRA/PR**

**VISTOS:**

El Acuerdo Regional N° 063-2013-GRA/CR-AREQUIPA de fecha 08 de mayo del 2013, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Arequipa y el Instituto Cultural ADI Club Físicos Matemáticos;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo Regional N° 063-2013-GRA/CR-AREQUIPA de fecha 08 de mayo del 2013 se declaró de interés regional la promoción de "Concursos Regionales Escolares de Razonamiento Matemático" con la finalidad de mejorar y elevar el nivel educativo de los aprendizajes en la región Arequipa; reconociendo los aportes por desempeño docente en bien de la educación nacional y regional, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 0431-2012-ED que aprueba las Orientaciones y Normas Nacionales para la gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico Productiva 2013;

Que, en mérito a la referida norma regional, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Arequipa y el Instituto Cultural ADI Club Físicos Matemáticos, con una vigencia de dos (02) años, mediante el cual se estableció el apoyo recíproco que se brindarán las partes a fin de ejecutar anualmente el proyecto denominado: "Desarrollando el Nivel del Pensamiento y Razonamiento Matemático de nuestros estudiantes, mejoramos la calidad de los aprendizajes de la Región Arequipa", el mismo que incluye la organización y ejecución de un concurso anual regional escolar de razonamiento, elaborado y ejecutado por el referido Instituto, en coorganización y coordinación con el Gobierno Regional de Arequipa, a través de la Gerencia Regional de Educación, la que además se encargará de la articulación y supervisión que el tema amerita;

Que, en mérito a lo señalado precedentemente, durante el año 2013 se llevó a cabo el IX Concurso Regional Escolar de Matemática 2013 conforme a lo autorizado con Resolución Gerencial Regional N° 3674-GREA-2013 de fecha 09 de agosto del 2013 (modificada con Resolución Gerencial Regional N° 3794-GREA-2013 del 26 de agosto del 2013);

Que, siendo que la finalidad de la realización de los referidos concursos, es mejorar los indicadores sobre la calidad de logros de aprendizaje de los estudiantes de la Región Arequipa de forma integral, es imprescindible que los futuros concursos incluyan a todas las instituciones educativas públicas y privadas desde el Primer Grado de Primaria hasta el Quinto Grado de Secundaria, con la participación activa de la Gerencia Regional de Educación;

Que, dentro del contexto señalado y teniendo en consideración el contenido del Acuerdo Regional N° 063-2013-GRA/CR-AREQUIPA y el Convenio Interinstitucional, así como las atribuciones que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, otorga a los Presidentes Regionales.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OFICIALIZAR y AUTORIZAR** la ejecución en el ámbito de todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Arequipa, el II Concurso Regional Escolar de Matemáticas 2014-X-CREM, el que abarcará de manera obligatoria a todos los estudiantes desde el Primer Grado de Primaria hasta el Quinto Grado de Secundaria.



**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Educación para que en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local y los Especialistas, así como con el Instituto Cultural ADI Club Físicos Matemáticos, contribuya de manera efectiva en la organización y ejecución del evento oficializado y autorizado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.- EXHORTAR** a los Gobiernos Locales su decidido apoyo a la ejecución del II Concurso Regional de Matemáticas X-CREM, que contribuirá a la mejora de los logros de aprendizaje en la Región Arequipa.



Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los ~~DIECISIETE~~ días del mes de julio del dos mil catorce.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
*Dr. Juan Manuel Guillén Benavides*  
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE